

ANEXO VI

REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DESTINADAS A EMPRESAS O AUTÓNOMOS DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA O AUDIOVISUAL QUE REALICEN PROYECTOS EN EL AÑO 2026.

(Este Anexo se genera automáticamente al hacer el trámite en la Sede Electrónica)

En relación con la justificación de la subvención concedida a la persona física o entidad , por importe de € en la convocatoria destinada a empresas o autónomos del sector de la producción cinematográfica o audiovisual para que desarrollen proyectos durante el año 2026, se adjunta la siguiente documentación:

- Memoria Técnica (destacando la imagen corporativa tal y como establecen las bases).
- ANEXO IV de Cuenta Justificativa.
- Facturas y documentos acreditativos del pago digitalizados.
- ANEXO V de Indicadores de resultado y actividad.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

En , a fecha de firma electrónica.

Persona física o el/la Representante legal de la entidad solicitante

ILMO. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.